



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N°214 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 27 ABR 2023

VISTO:

El Informe N° 069 -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HAB - UPPYM, de fecha 26 de abril del 2023 y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 7°, numeral 7.3 inciso 1, señala que el titular de la entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria en las fases Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad;

Que, el numeral 22.1 del artículo 22 de la citada norma, establece que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0005 - 2023 – EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 0002 – 2023 – EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, cuyo objeto es establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y gobiernos locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, el numeral 4.1 del artículo 4° de la precitada Directiva, señala que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, mediante INFORME N° 069 -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HAB – UPPYM de fecha 26 de abril del 2023, emitido por el Jefe de Planeamiento , Presupuesto y modernización del Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Lujan, Ing. Econ. Nino Quiñones Guerrero, solicita Proyección de Resolución Directoral conformando la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"**

N° 214-2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 27 ABR 2023

Resolución Directoral conformando la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua, año 2024 al 2026.

Que, ante las normas de materia antes descritas y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta necesario **conformar la comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Hospital de apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua**, del año 2024 al 2026, a fin de dar inicio a las actividades de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del presupuesto institucional;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 10 de febrero del 2023, y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas de Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR, la COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJAN" BAGUA, del año 2024 al 2026, según se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	CARGO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	PRESIDENTE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO
ÁREA DE LOGISTICA	MIEMBRO
ÁREA DE PATRIMONIO	MIEMBRO
ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
ÁREA DE TESORERIA	MIEMBRO
ÁREA DE ESTADISTICA	MIEMBRO
OFICINA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MIEMBRO





RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N°214 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 27 ABR 2023

OFICINA DE LA UNIDAD FORMULADORA	MIEMBRO
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO. – Las Unidades y/o áreas, deberán proporcionar información y documentación que la comisión requiera; además, brindar las facilidades para el cumplimiento de las labores encomendadas.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes de la Comisión de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria y a las oficinas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

ARTICULO QUINTO. – DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. YESPER SARAYIA DÍAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas